



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.636

Salta, Martes 6 de Octubre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gob.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, €, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100050152 MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 13633/15 7013

LICITACIONES PÚBLICAS

100050144 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 45/15 7014

100050143 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 46/15 7014

100050142 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 48/15 7014

CONTRATACIONES DIRECTAS

100050148 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 50/15. ADJUDICACION 7015

100050147 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 191/15. ADJUDICACION 7015

100050146 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 288/15. ADJUDICACION 7015

100050145 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 557/14. ADJUDICACION 7016

100050133 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 85 ADJUDICACION 7016

100050132 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 98 ADJUDICACION 7016

100050131 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 103 ADJUDICACION 7016

100050130 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 104 ADJUDICACION 7017

100050129 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 211 ADJUDICACION 7017

100050128 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 216 ADJUDICACION 7017

100050127 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 218 ADJUDICACION 7017

100050126 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 220 ADJUDICACION 7018

100050125 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 221 ADJUDICACION 7018

100050124 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 222 ADJUDICACION 7018

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100050120 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-114420/15-
HORACIO SILY- . CATASTRO 7678- DPTO. ROSARIO DE LERMA 7018

100050012 SECRETARIA DE RECURSO HIDRICOS - EXPTE N° 0090034- 171480/15 -
ANA MERCEDES TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO
N° 2356 DPTO LA VIÑA 7019

100050010 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE N° 0090034-34877/13 -
ANA MERCEDES TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO
N° 201, DPTO . LA VIÑA 7019

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100050098 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-181.509/15-
RÍO ARIAS CATASTRO N° 87.831 DPTO. CAPITAL 7019

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100050149 PAYO ARIADNA EXPTE. N° 22.247- DPTO. LOS ANDES 7020

100050134 CANDELARIA AINARA - EXPTE. N° 21.947-DPTO. LOS ANDES 7020

SUCESORIOS

100050151 HUGO ORLANDO OLARTE ,EXPTE. N° 448.275/13 OLARTE, RENÉ VÍCTOR -
EXPTE. N° 424.193/13 7021

100050139 ARJONA SECUNDINO, EXPTE. N° 2-486.717/14 7021

100050063 IGLESIAS BASILIO NICANOR EXPTE N° 21031/11 TARTAGAL 7021

400006912 PEREZ, ÁNGEL ALBERTO - EXPTE.N° 387.065/12.....	7021
400006908 MOSCA MIRTA DELCARMEN - EXPTE. 500165/2014.....	7022

POSESIONES VEINTEAÑALES

100050089 LUNA LUIS ALBERTO C/ NADRA ALBERTO EXPTE N° 436688/13	7022
---	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

100050088 SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (GRANDE) EXPTE. N° EXP - 530043/15.	7022
---	------

EDICTOS JUDICIALES

100050141 TARJETAS NARANJA S.A. C/GARNICA, LORENA DEL VALLE - EXPTE. N° 456492/13	7023
100050140 TARJETAS CUYANAS S.A. C/CACHARANI, RUBEN.DAVID - EXPTE. N° 504411/15	7023
100050137 RUIZ ESTELA VS. DIAZ VICTOR TELESFORO S/ TENENCIA DE HIJOS EXPTE. N° 2469/2013 - JOAQUIN V. GONZALEZ	7023
100050135 CRUZ, PRESENTACION S/CAMBIO DE NOMBRE- EXPTE. N° 525519/15.....	7023

SECCION COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

100050112 DIAGNOSTICO SALTA	7024
100050100 LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO	7024
400006891 PRODUSER S.A.	7024

AVISOS COMERCIALES

100050138 COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.- INSCRIPCIÓN AUMENTO DE CAPITAL	7025
--	------

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

100050153 COOPERATIVA BIOQUIMICA DE SALTA.....	7026
--	------

ASAMBLEAS CIVILES

100050136 ASOCIACIÓN TABACALEROS DE SALTA .-	7026
100050123 BIBLIOTECA POPULAR - PROFESORA NORA RAQUEL GODOY	7027
100050122 ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA -	7027

AVISOS GENERALES

100050154 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL - C.P.C.E.S- RESOLUCION N° 714-C.S.S	7028
---	------

RECAUDACIÓN

100050155 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 05/10/2015.....	7029
400006914 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 05/10/2015.....	7029

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050152

Recibo sin cargo: 100005849

Salta, 2 de octubre de 2015

**MINISTERIO PÚBLICO
RESOLUCIÓN N° 13633****VISTAS:**

Las Actuaciones N° 1639/15, caratuladas: "Llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Relator del Procurador General con especialidad en Derecho Constitucional"; y

CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia de la Dra. Patricia Josefina Di Paolo, quien se desempeñaba como Secretaria Relatora del Procurador General de la Provincia con especialidad en Derecho Constitucional, aceptada por Resolución del Colegio de Gobierno N° 13509/15, se requirió informe acerca de la factibilidad presupuestaria y de cargo a Dirección de Administración y Auditoría de Gestión, para realizar la convocatoria a concurso para cubrir el cargo vacante.

Que, a fs. 3, la Dirección de Administración informó la disponibilidad de crédito presupuestario en la unidad de negocio Ministerio Público Fiscal 141008000100, resultando viable el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Que, a fs. 7, Auditoría de Gestión refirió que existiendo el cargo vacante y la partida presupuestaria para afrontar el costo, no existen inconvenientes para iniciar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario Relator de Procuración General correspondiente al escalafón "Funcionarios", en el marco del art. 14 de la Ley de Presupuesto. Que por o expuesto, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente, del escalafón "Funcionarios", de Secretario Relator del Procurador General de la Provincia con especialidad en Derecho Constitucional, de conformidad con lo normado por los arts. 64 nc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 del Reglamento General del Ministerio Público.

POR ELLO;**EL COLEGIO DE GOBIERNO,****RESUELVE:**

1. **LLAMAR** a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente, del escalafón "Funcionarios", de Secretario Relator del Procurador General de la Provincia con especialidad en Derecho Constitucional, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución N° 68 de la Procuración General de la Provincia.

2. **ESTABLECER** que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias.

3. **PROCEDER** por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia, y las comunicaciones correspondientes.

4. **FIJAR** las inscripciones hasta las 13.00 hs. del quinto día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Secretaría de Despacho del Colegio de Gobierno (Av. Bolivia N° 4671 -2do. Piso - Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial).

5. **DISPONER** que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, la Sra. Fiscal ante la Corte N° 2 Dra. Patricia Josefina Di Paolo y el Sr. Fiscal de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo Dr. Ramiro Michel Cullen.

6. **ESTABLECER** que el proceso de selección constará de la siguientes etapas: Antecedentes: hasta 40 puntos; Entrevista: hasta 60 puntos.

7. **ESTABLECER** que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

8. **DISPONER** que el Colegio de Gobierno, luego de la entrevista, designará al postulante mejor calificado, quien asumirá su función, previo cumplimiento de los requisitos exigidos a tal fin.

9. **REGÍSTRESE**, notifíquese y archívese.

Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL -

Sin cargo

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL -
Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL. DE INCAPACES - Silvia Triverio, SECRETARIA (I)

Fechas de publicación: 06/10/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050144

Factura de contado: 0001 - 00065907

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 40152-SG-2015 RESOLUCIÓN N° 360/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/15

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS CON DESTINO AL TALLER DE AUDIO VISUAL A CARGO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS"

Presupuesto oficial: \$80.302.77 (Pesos Ochenta Mil Trescientos Dos con 77/100).

Precio del pliego: \$80.30 (Pesos Ochenta con 30/100)

Venta de pliegos: A partir 07/10/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240. de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 21 de Octubre del año 2.015 - Horas: 11:30.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda Avda. Paraguay N° 1240 1° piso.

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso, a partir del día 07 de Octubre del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIO Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050143

Factura de contado: 0001 - 00065906

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 41609-SG-2015 RESOLUCIÓN N° 362/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/15

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE TROFEOS, MEDALLAS, PLAQUETAS Y COPA DESTINADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES"

Presupuesto oficial: \$171.270.00 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Doscientos Setenta con 00/100).

Precio del pliego: \$171.25 (Pesos Ciento Setenta y Uno con 25/100)

Venta de pliegos: A partir 07/10/15 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240. de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 22 de Octubre del año 2.015 - Horas: 11:30.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso.

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso, a partir del día 07 de Octubre del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIO Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050142

Factura de contado: 0001 - 00065905

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 53628-SG-2015 RESOLUCIÓN N° 419/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/15

Llámanse a LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS RECORDATORIAS PARA EMPLEADOS MUNICIPALES QUE CUMPLEN 25 AÑOS DE SERVICIOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$311.250,00 (Pesos Trescientos Once Mil Doscientos Cincuenta con 00/100)

Precio del pliego: \$311,25 (Pesos Trescientos Once con 25/100)

Venta de pliegos: A partir 07/10/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 21 de Octubre del año 2.015 - Horas: 11:00.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 07 de Octubre del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIO Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100050148

Valor al cobro: 0002 - 00005368

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/15
EXPEDIENTE N° 323-673/15

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Reactivos de laboratorio, con destino a Centro Regional de Hemoterapia , que se adjudica a la firma: GÓMEZ CARLOS ALBERTO por la suma de \$296.485,00 (Pesos Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Rosana Fabiola Palma, DIRECTOR ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050147

Valor al cobro: 0002 - 00005368

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 191/15
EXPEDIENTE N° 321-87561/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 191/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de insecticida, con destino a Dirección de Epidemiología , que se adjudica a la firma: CENTRO GANADERO S.R.L. por la suma de \$ 48.722,00 (Pesos Cuarenta y ocho mil setecientos veintidos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Rosana Fabiola Palma, DIRECTOR ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050146

Valor al cobro: 0002 - 00005368

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 288/15
EXPEDIENTE N° 321-38355/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 288/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para el arreglo de planta alta de Recursos Humanos, con destino a Dirección Gral. De Infraestructura , que

se adjudica a la firma: LOPEZ CARLOS . por la suma de \$ 81.847,25 (Pesos Ochenta y un mil ochocientos cuarenta y siete con veinticinco centavos)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos FESP.

CPN Rosana Fabiola Palma, DIRECTOR ABASTECIMIENTO Y MATENIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050145

Valor al cobro: 0002 - 00005368

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 557/14
EXPEDIENTE N° 369-180968/14

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 557/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medidor de óxido de etileno, con destino a Hospital Papa Francisco, que se adjudica a la firma : RODRIGUEZ BOSCHERO CARLOS. por la suma de \$38.756,98 (Pesos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con noventa y ocho)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Rosana Fabiola Palma, ABASTECIMIENTO Y MATENIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050133

Valor al cobro: 0002 - 00005367

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85 - ART 13 - INC H) arancelamiento
Adquisición: "Provisión para central telefónica"

Publíquese la Contratación Directa N° 85 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 26/08/2015 a hs. 10:00 con destino a Servicios Varios según el siguiente detalle:

DANIEL NAVA

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 12.500,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050132

Valor al cobro: 0002 - 00005367

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98 - ART 13 - INC h) arancelamiento:
Adquisición: "Alquiler Respirador"

Publíquese la Contratación Directa N° 98 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 18/08/2015 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Guaria -ShockRoom según el siguiente detalle:

ÓSCAR DANIEL MAYKICH

Renglones: 001.

Importe Total: \$7.000,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050131

Valor al cobro: 0002 - 00005367

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103 -ART 13 - INC h)

Arancelamiento: Adquisición: "Materiales para cirugía - Pte. Chipana" Publíquese la Contratación Directa N° 103 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 04/09/2015 a hs. 15:00 con destino a Traumatología y ortopedia según el siguiente detalle:

PRIMA IMPLANTES S.A.

Renglones: 01.
Importe Total: \$16.300,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050130

Valor al cobro: 0002 - 00005367

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 104 - ART 13-INC C)

Arancelamiento: Adquisición: "Pinza bipolar"

Publíquese la Contratación Directa N° 104 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 07/09/2015 a hs. 10:00 con destino a Servicio de Neurocirugía según el siguiente detalle:

MEDICINA INTEGRAL FÉNIX S.R.L

Renglones: 001.

Importe Total: \$33.000,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050129

Valor al cobro: 0002 - 00005367

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 211 -ART13-INC h):

Adquisición: "Soluciones Cardioplegicas"

Publíquese la Contratación Directa N° 211 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 01/09/2015 a hs. 09:00 con destino a Servicio de Cardiovascular según el siguiente detalle:

CASA OTTO HESS S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$14.981,80

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050128

Valor al cobro: 0002 - 00005367

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 216 -ART13-INC H):

Adquisición: "Daptomicina ampollas"

Publíquese la Contratación Directa N° 216 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 04/09/2015 a hs. 15:00 con destino a Farmacia Central según el siguiente detalle:

FARMACIA EL CABILDO S.R.L.

Renglones: 001.

Importe Total: \$27.768,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050127

Valor al cobro: 0002 - 00005367

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 218 -ART13-INC c):

Adquisición: "Propofol ampollas"

Publíquese la Contratación Directa N° 218 - Art.-13 - Inc. c), cuya apertura se realizó el día 08/09/2015 a hs. 13:00 con destino a Servicio de Anestesia según el siguiente detalle:

FRESENIUS KABI S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$42.666,22

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050126**Valor al cobro: 0002 - 00005367****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 220 -ART13-INC H):****Adquisición: "Stent Biliar"****Publíquese la Contratación Directa N° 220 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 09/09/2015 a hs. 15:00 con destino a Servicio de Farmacia Central según el siguiente detalle:****ENDONOA S.R.L****Renglones: 001****Importe Total: \$13.900****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 06/10/2015**

OP N°: 100050125**Valor al cobro: 0002 - 00005367****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 221 -ART13-INC H):****Adquisición: "Escarifandras- Mascara protectora facial"****Publíquese la Contratación Directa N° 221 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 03/09/2015 a hs. 15:00 con destino a Farmacia Central según el siguiente detalle:****DROGUERÍA KAIXO S.A.****Renglones: 001****Importe Total: \$15.705,00****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 06/10/2015**

OP N°: 100050124**Valor al cobro: 0002 - 00005367****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 222 -ART13-INC h):****Adquisición: "Toallas descartables"****Publíquese la Contratación Directa N° 222 -Art-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 17/09/2015 a hs. 10:00 con destino a Depósito Central según el siguiente detalle:****MASTER CLEAN S.A****Renglones: 002.****Importe Total: \$4.498,00****COMERCIAL LIMA S.A****Renglones: 001.****Importe Total: \$6.468,00****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 06/10/2015**

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100050120**Factura de contado: 0001 - 00065877****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÍCOS****REF. EXPTE. N° 0090034-114420/15.****HORACIO SIL Y, en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 7678, Dpto. Rosario de Lerma, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 18,0000 has con una dotación de 9,45 lts./seg. aguas a derivar de vertiente sin nombre coordenadas 24°46'24.75"S, 65° 37'12.93"O, 18,0000 has con un caudal de 9,45 lts./seg de vertiente sin nombre coordenadas 24° 47'10.36"S 65°37'0.H"O, ambas de ejercicio eventual y una dotación de 14 m3/día para abrevadero animal de vertiente 1: coordenadas 24°46'45.96"S 65°36'49.92"O, vertiente 2: coordenadas 24° 46'45.05"S 65036'53.77"O; vertiente 3: coordenadas 24°46'41.66"S 65036'43.73"O y vertiente 4: 24° 46'43.37"S 65°36'42.55"O, de ejercicio permanente.****Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 70 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publica-**

ción de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo hagan valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

OP N°: 100050012 Factura de contado: 0001 - 00065765
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-171480/15.-

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 2356, Suministro N° 315, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 3,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,575 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

OP N°: 100050010 Factura de contado: 0001 - 00065763
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-34877/13.-

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N°201, Suministro N° 71, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 2,5000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,3125 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de septiembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100050098 Factura de contado: 0001 - 00065845
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-18L509/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 310 del día 16/09/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Arias, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Fornes y Geólogo Mario Raúl Orte. Se establece el inmueble Catastro N° 87.831, Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de

la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 29 de Septiembre de 2015.

Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050149

Factura de contado: 0001 - 00065908

MINA: PAYO ARIADNA - EXPTE. N° 22.247

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina PAYO ARIADNA, de diseminado de cobre y plata, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Incachule. que se tramita mediante Expte. N° 22.247. y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 1.495 Has. 1.292,54m2 Perímetro:

Y	X
3450693.10	7314410.76
3452022.32	7314410.76
3452022.32	7314572.17
3455745.91	7314572.17
3455759.00	7311380.00
3451080.00	7311385.38
3451080.00	7313892.00
3450693.10	7313892.00

L.L.: $Y = 3452223.61 - X = 7312233.45$

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Gabriela (Expte. N° 17.736) - Payo Incachule (Expte. N° 22.162) - Joaquín (Expte. N° 19.629) - Nélida Beatriz 3 (Expte. N° 19.395) - California I (Expte. N° 20.748).

Secretaría, 16 de septiembre de 2.015.

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/10/2015, 13/10/2015, 20/10/2015

OP N°: 100050134

Factura de contado: 0001 - 00065891

CANTERA: CANDELARIA AINARA, EXPTE. N° 21.947

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art 73. Del C.P.M (Ley. 7.141/01), que el Sr. Lic RENE OSVALDO QUIROZ, ha solicitado la CONCESIÓN de la cantera referenciada, ubicada en el Departamento Los Andes, Distrito Minero Ramadas, cuyas coordenadas se detallan a continuación.

COORDENADAS CAUSS KRUGER - POSGAR 94:

X=7330003.72	Y=3467193.51
X=7329878.92	Y=3468154.65
X=7329376.92	Y=3468097.67
X=7329501.72	Y=3467136.53

Superficie 48 Has. 9603 m2

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes

tuvieran derechos que hacer valer.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Salta, 19 de Agosto de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/10/2015, 15/10/2015, 27/10/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100050151

Factura de contado: 0001 - 00065910

La Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación, secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: "OLARTE, Hugo Orlando - SUCESORIO", Expte. Nro. 448.275/13; y en los autos: "OLARTE, Rene Víctor - SUCESORIO", Expte. Nro. 424.193/13, resuelve: I - DECLARAR ABIERTO el juicio Sucesorio del Sr. HUGO ORLANDO OLARTE y del Sr. RENE VÍCTOR OLARTE. II - ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) y 1 (un) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C. y art. 2.340 del C. C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 24 de Septiembre de 2015.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

OP N°: 100050139

Factura de contado: 0001 - 00065902

El Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. ALEJANDRA DIEZ BARRANTES, en autos caratulados: "ARJONA, SEGUNDINO S/ SUCESORIO - Expte. N° 2-486.717/14. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere Lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Salta, 01 de Octubre de 2.015.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050063

Factura de contado: 0001 - 00065827

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia juez, del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en Avda. Mosconi N° 1461 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "SUCESORIO DE IGLESIAS BASILIO NICANOR" Expte. N° 21031/11 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 31 de Agosto de 2015.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

OP N°: 400006912

Factura de contado: 0004 - 00004878

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, en los autos: "Sucesorio de Pérez, Ángel Alberto - Expte. N°: 387.065/12", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días. Salta, 25 de Agosto de 2015. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015

OP N°: 400006908

Factura de contado: 0004 - 00004874

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Distrito Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en Expte. N° 500165/2014, caratulados: "Mosca Mirta del Carmen s/Sucesorio", cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Jueza. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray. Secretaria.- Salta, 05 de Agosto de 2015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA
Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100050089

Recibo sin cargo: 100005842

La Dra. Jaquelina San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8a Norn. Distrito Judicial del Centro - Salta, Capital, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados LUNA LUIS ALBERTO C/ NADRA ALBERTO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ AQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 436688/13 cita al Sr. Alberto Nadra, a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del la siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Dichos autos se encuentran con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte N° 437.106/13. Salta, 17 Septiembre de 2015.

Sin cargo

Milagro Lee Arias, SECRETARIA
Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100050088

Valor al cobro: 0002 - 00005362

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez Ad Hoc Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (grande)", Expte. N° EXP - 530043/15, ordena la publicación de los presentes Edictos Complementario al de fecha 22 de Septiembre 2015 en el que se hizo saber que en fecha 18 de Septiembre de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de SALT CARD S.A., C.U.I.T. N° 30-61325524-5, con sede social en calle La Florida N° 270 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que la Sindicatura, C.P.N. Patricia Gareca y C.P.N. Elvira Arenas, con domicilio en calle Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de esta ciudad, ha fijado a fs. 6 como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 y de 16 a 18 hs., en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 13 de Noviembre de 2015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 10 de Febrero de 2016 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 de la L.C.Q.). El día 23 de Marzo de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 30 de Septiembre de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 580.00

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100050141**Factura de contado: 0001 - 00065904**

El Dr. SERGIO ALEJANDRO BONARI VALDES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. LUCIA LÓPEZ MIRAU, en autos caratulados: "TARJETA NARANJA SA C/ GARNICA, LORENA DEL VALLE S/ Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", (Expte. N° 456492/13), cita a la Sra. LORENA DEL VALLE GARNICA (DNI N° 28.260.571) a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de tres (3) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a reconocer o desconocer expresamente la firma en el contrato de emisión y los resúmenes de cuentas acompañados, bajo apercibimiento de tener por reconocido el instrumento (Art. 536 del C.P.C.C). Fdo: Dra. LUCIA LÓPEZ MIRAU, Secretaria.
Salta, 11 de Agosto de 2015.

Daniela Alejandra Acosta, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

OP N°: 100050140**Factura de contado: 0001 - 00065903**

El Dr. CLAUDIO JAVIER FERNANDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA ANA GÁLVEZ, en autos caratulados: "TARJETAS CUYANAS S.A. C/CACHARANI, RUBÉN DAVID S/ Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", (Expte. N° 504411/15), cita al Sr. Rubén Carlos David Cacharani (DNI 16.753.168) a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del CPCC).-
Salta, 21 de Septiembre de 2015.

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050137**Recibo sin cargo: 100005848**

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA VERÓNICA VIARENGO, en los autos caratulados: "RUIZ ESTELA vs. DÍAZ VÍCTOR TELESFORO S/ TENENCIA DE HIJOS", Expte. N° 2469/13.- CITA al Sr. VÍCTOR TELESFORO DÍAZ, DNI N° 26.401.032, que deberá presentarse dentro del plazo de un (1) día a fin de que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial por Ausente.- Publicación durante un (1) día en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno"
Joaquín V. González, 26 de agosto de 2015.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Andrea Verónica Viarengo, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050135**Factura de contado: 0001 - 00065895**

La Dra. Adriana Martorell Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Guadalupe M.B. Salatín, en los autos caratulados "CRUZ, PRESENTACIÓN S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. N° 525519/15, CITA por edictos que publicaran el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes por el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 (quince) días contados a partir de su última publicación.
Salta, 29 de Septiembre de 2015.

Dra. Adriana Martorell, JUEZ - Dra. Guadalupe M.B. Salatín, SECRETARIA

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 06/10/2015, 06/11/2015

SECCION COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050112**Factura de contado: 0001 - 00065870****DIAGNÓSTICO SALTA**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2015 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura de la acta anterior
- 2 - Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de Junio de 2015.
- 4 - Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.
- 5 - Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

Importe: \$ 350.00

Dr. Álvaro Gómez Naar, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015,
07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

OP N°: 100050100**Factura de contado: 0001 - 00065849****LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO**

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2015 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2. Estados Contables al 30 de Junio de 2.015 (Ej. N° 19 - periodo 01/07/2014 al 30/06/2015) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;
3. Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 19 cerrado el 30/06/2015;
4. Memoria del Ejercicio N° 19 al 30 de Junio de 2015;
5. Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 19;
6. Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 19;
7. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;
8. Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas;
9. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quorum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Importe: \$ 350.00

Santiago Del Pin, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015,
07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

OP N°: 400006891**Factura de contado: 0004 - 00004860****PRODUSER S.A. - TARTAGAL**

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el

día 23 de Octubre del 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, a horas 20:00, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Marzo del 2015, la que tenía por objeto, la Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.014. Distribución de Utilidades del ejercicio.-

3°.- Lectura y Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de Abril del 2014. -

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 153, 233 a 254 y concordantes).-

P/Enrique Eduardo Córdoba, PRESIDENTE

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015,
02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100050138

Factura de contado: 0001 - 00065901

COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. INSCRIPCIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un día que en las asambleas general ordinarias y extraordinarias de accionistas de los días 16 de abril de 2008 se aumentó el capital a \$87.735.143 y 26 de septiembre de 2008 (rectificada por Acta de Directorio del 11/9/2011) se aumentó el capital a \$365.659396, de Compañía Industrial Cervecera S.A. (inscrita el 30 de diciembre de 1958 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 68/69, Asiento 3983 del Libro Número 28 de S.A.), se aprobaron estos dos aumentos de capital, respectivamente, uno por hasta \$31.214.817, representativo del 57,25% del capital social actual, mediante la emisión de hasta 312.148.170 acciones Clase "B", ordinarias, escriturales, de \$0,10 v/n cada una, con derecho a un voto por acción; y otro por hasta la suma de \$279.924.253 representativo del 513.43% del capital social actual, mediante la emisión de hasta 2.799.242.530 acciones Clase "B", ordinarias, escriturales, de \$0,10 v/n cada una, con derecho a un voto por acción. Ambas asambleas delegaron en el directorio la determinación de la época de la emisión, su forma, las condiciones de pago, la fijación del precio de colocación dentro de las pautas fijadas por la asamblea y la emisión en uno o más tramos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188, último párrafo, de la ley 19550. En virtud de tal delegación, en la reunión celebrada el 5 de mayo de 2009, el directorio decidió la emisión de las nuevas acciones y fijó el precio de suscripción. Posteriormente, el directorio en su reunión del 6 de octubre de 2009 rectificó el precio y la cantidad de acciones a emitir corrigiéndose dichos valores debido a que se advirtió que al emitir 293.527.424 acciones su correlato en el capital social que se aumenta es de \$29.352.742,4 quedando entonces centavos representativos de acciones. Se fijó el precio de la suscripción en \$1,06000001635282 por acción, discriminado de la siguiente forma: i) el importe de \$0,10 a la cuenta "Capital Social"; y ii) el importe de \$0,96000001635282 a la cuenta "Prima de Emisión". El periodo de suscripción de 293.527.420 acciones finalizó el 28 de octubre de 2010 siendo los resultados de la suscripción los siguientes: CCU Argentina S.A. suscribió un total de 293.523.943 acciones, conforme con el siguiente detalle: 292.195.988 en ejercicio del derecho de preferencia y 1.327.955 en ejercicio del derecho de acrecer. Caja de Valores S.A. (por depósito colectivo) suscribió un total de 3.477 acciones (3.461 acciones en ejercicio de derecho de preferencia y 16 en ejercicio de acrecer). Caja de Valores S.A. abonó un total de \$3.685,66. Este aumento de capital se realizó para capitalizar los aportes irrevocables de capital de \$311.139.070 efectuados por CCU Argentina S.A., accionista controlante de la Sociedad. En consecuencia, y teniendo en cuenta la suscripción de 3.477 acciones efectuada por Caja de Valores S.A., existía un remanente de \$3.685,66 correspondiente a los aportes de CCU Argentina que seguía en la cuenta "Aportes irrevocables". En la reunión del directorio del 11 de enero de 2011 se ratificó la aceptación a la propuesta efectuada por CCU Argentina de convertir en préstamo a favor de CICSA la suma de \$3.685,66. En virtud de lo expuesto, la suma de \$29.352.742 se destinó a la cuenta "Capital

Suscripto" y el importe de \$281.786.328 se destinó a la cuenta "Prima de Emisión". En consecuencia, el capital social aumentó de \$54.520.326 a \$83.873.068, es decir en \$29.352.742. La suma de \$3.685,66 quedó registrada en el pasivo como un préstamo con CCU Argentina. El capital social de la Sociedad es de \$83.873.068 compuesto por 838.730.680 acciones, discriminadas de la siguiente forma: 666.245 acciones escriturales Clase "A", de \$0,10 valor nominal, cada una, que otorgan derecho a cinco votos por acción y 838.064.435 acciones escriturales Clase "B", de \$0,10 valor nominal, cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría 28/09/2015

Dra. A. Alejandra Lutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 06/10/2015

Importe: \$ 276.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100050153

Factura de contado: 0001 - 00065911

COOPERATIVA BIOQUÍMICA DE SALTA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2015, a horas 19:30, en la sede de la institución sito en calle: Facundo de Zuviria N° 969 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

1. Elección de dos Socios para firmar el Acta
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables (Balance General y Cuadros Anexos), Informe de auditoría e Informe del Síndico del Ejercicio 2012.
4. Distribución de Excedentes.
5. Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 2014.-

Se recuerda además que de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.337 y los estatutos sociales, una vez transcurrida una hora de la fijada para la asamblea, la misma comenzará a sesionar cualquiera fuere el número de cooperativistas presentes.

Firmado: Dr. Bruno Bocanera Presidente, Dra. Hortensia Zárate, Secretaria

Dr. Bruno Bocanera, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 06/10/2015

Importe: \$ 70.00

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050136

Factura de contado: 0001 - 00065900

ASOCIACIÓN DE TABACALEROS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Tabacaleros de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2015 a las 18 horas en su sede ubicada en Calle Del Milagro 161, en la Capital de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, e Informes del Órgano de Fiscalización y resultado correspondiente al Décimo cuarto ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2015 en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 de la ley 20.337.
3. Elección de una Junta Escrutadora para la recepción de votos y verificación del escrutinio.
4. Elección de autoridades: dos (2) Miembros titulares por tres (3) ejercicios, tres (3) Miembros suplentes por un (1) ejercicio; y un (1) Miembro titular y un (1) Miembro suplente para el Órgano de Fiscalización. (Art. 14, 19 y concordantes del Estatuto).

El sistema de elección de autoridades será por lista completa:

- a) Las listas deberán presentarse hasta el día.... De Octubre de 2015 a las 18 horas.
- b) Se exhibirán hasta las 17 horas del día.... de Octubre de 2015 en la Institución, a los efectos que hubiere lugar.

c) Cada candidato deberá suscribir la lista en la que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

d) La Comisión Directiva aprobará y oficializará las listas.

e) El voto será secreto, directo y a simple pluralidad de sufragios.

5. Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quorum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 41 de los Estatutos).

Toda la documentación pertinente (Memoria, Balance, etc.) se encuentra a disposición de los asociados en la Sede de la Institución, en los días hábiles, de 9,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

La Comisión Directiva.

José Eduardo Rodríguez, APODERADO

Fechas de publicación: 06/10/2015

Importe: \$ 82.00

OP N°: 100050123

Factura de contado: 0001 - 00065888

CONSEJO DIRECTIVO DE LA BIBLIOTECA POPULAR PROFESORA "NORA RAQUEL GODOY"

Asamblea General Ordinaria: El Consejo Directivo de la Biblioteca Popular Profesora "Nora Raquel Godoy", de acuerdo a lo previsto por Estatuto Social, art 20 y normas fijadas por la ley convoca a sus asociados a Asamblea General ordinaria, a llevarse a cabo en su sede social sito en Mza 435 A 2° Etapa B° Solidaridad de esta capital, el día 31/10/2.015 a hs. 10 a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea

2) Tratamiento y consideración de Memoria Anual, Inventario General, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos. Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, todo ello correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2.013 al 2.014 inclusive.

3) Elección de Nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandatos. Los cargos a elegir por un periodo de dos años son: Comisión Directiva: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Pro-tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes. Órgano de Fiscalización: Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente Nota: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios presentes, una hora después de la hs fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Prof. Ramona del V. Reynoso, PRESIDENTE - Prof. Laura Mena Serrano, PROSECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

OP N°: 100050122

Factura de contado: 0001 - 00065883

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015 a la hora 17.00, en su sede sita en ALVARADO 941 de esta CIUDAD, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2015. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

CONSEJO DIRECTIVO: Un Presidente, Un Secretario, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Tercero, un Vocal Suplente Primero, y un Vocal Suplente Tercero por el término de dos años por terminación de mandato.

JUNTA FISCALIZADORA: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Tercero y un Miembro Suplente Segundo por el término de dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será :

a) Las listas deberán ser presentadas hasta la hora 17.00 del Viernes 16 de Octubre de 2015 a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII-Artículo 44).

- d) El voto será secreto y personal.
e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.
f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.
g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto.

ARTICULO 39°: "El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización." EL CONSEJO DIRECTIVO

Luis Segura Sánchez, SECRETARIO

Fechas de publicación: 06/10/2015

Importe: \$ 146.00

AVISOS GENERALES

OP N°: 100050154

Factura de contado: 0001 - 00065912

Salta, 12 de Agosto de 2015

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL - C.P.C.E.S RESOLUCIÓN GENERAL N° 714- C.S.S.

VISTO:

Las facultades conferidas al Directorio por el artículo 37 de la Ley N° 7.144;

La Resolución General N° 711- C.S.S. del 25 de Marzo de 2015, mediante la cual se establecieron los valores para el pago de las Cuotas Sociales y Asistenciales, aplicables a partir del mes de Mayo de 2015;

Las distintas presentaciones efectuadas por prestadores, informando aumentos superiores al 30% de los aranceles a partir del 1° de Setiembre de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que entre las medidas alternativas analizadas surge la necesidad de trasladar parte de los incrementos en las prestaciones a las cuotas sociales;

Que ese aumento debe establecerse buscando mantener una relación en menos con cuotas de otras Obras Sociales o Sistemas Pre-Pagos similares del medio, cumpliendo así también la función solidaria con los afiliados al ofrecer mayor y mejor beneficio a menor costo;

Que en función de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 7.144, y siendo responsabilidad del Directorio procurar medidas conducentes para mantener en su mejor desenvolvimiento la operabilidad del sistema Social y Asistencial, es conveniente fijar cuotas diferenciales para profesionales que ingresen al cumplir los 65 años de edad o más, y para aquellos que, revistiendo la categoría de afiliados a algún Plan del Régimen Social, cumplan los 65 años de edad, a los que se aplicará un porcentaje de incremento según los años de antigüedad en la afiliación que registren antes de llegar a dicha edad:

Que en el mismo sentido, y teniendo en cuenta que se trata de un sistema totalmente solidario, es conveniente también aplicar un incremento en las cuotas a profesionales que opten por algún Plan Asistencial y que tengan una enfermedad preexistente al momento de solicitar el alta;

Que dichas medidas no hacen más que proteger a la masa de afiliados que optaron por la cobertura de algún Plan Asistencial:

POR TODO ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1°: Establecer un incremento del 10,00% (Diez por ciento) sobre los valores fijados en Resolución General N° 711- C.S.S. del 25 de Marzo de 2015, para el pago de las Cuotas Sociales y Asistenciales de la Caja de Seguridad Social que se consignan en Tabla Anexa a continuación, aplicables a partir del mes de Noviembre de 2.015.

Artículo 2°: Establecer que para la afiliación de profesionales y sus cónyuges y para la afiliación de padre o madre, con edad igual o mayor a 65 (Sesenta y Cinco) años, se incrementará la cuota en un 200% (Doscientos por Ciento), tomando como base la cuota de Titular para el profesional y para el padre o madre o la cuota de cónyuge, de los Planes Integral, Básico y Coseguro, según corresponda.

Artículo 3°: Establecer un incremento del 10% (Diez por Ciento) en la cuota social de los Planes Integral, Básico y Coseguro para afiliados que cumplan o hubiesen cumplido 65 años de edad y registren una antigüedad mayor de 10 (diez) años; un incremento del 20% (Veinte por ciento) cuando la antigüedad en la afiliación sea mayor de 5 (cinco) años y menor de 10 (Diez) años y un incremento del 30% (Treinta por

ciento) cuando la antigüedad en la afiliación sea menor a 5 (cinco) años.

Artículo 4°: Disponer un incremento del 30% (Treinta por ciento) en las cuotas de todos los Planes de Salud, cuando al momento de la afiliación se declare una enfermedad preexistente.

Artículo 5°: Dése a conocimiento de los profesionales afiliados, cópiese y archívese.

Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE - Cra. Raquel V. Zarif Martínez, SECRETARIA

In: porte: \$ 420.00

Fechas de publicación: 06/10/2015

VER ANEXO

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100050155

Saldo anual acumulado	\$ 642418.66
Recaudación del día: 05/10/2015	\$ 3285.00

Total recaudado a la fecha	\$ 645703.66

Sin Cargo

e) 06/10/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL OP. N° : 400006914

Saldo anual acumulado	\$ 179434.90
Recaudación del día: 05/10/2015	\$ 0.00

Total recaudado a la fecha	\$ 179434.90

Sin Cargo

e) 06/10/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gob.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

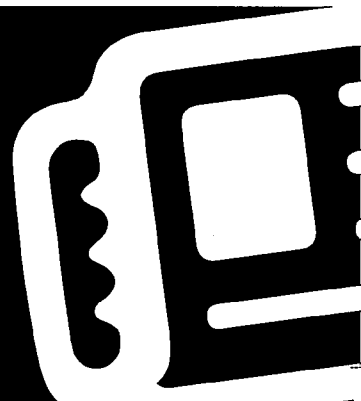
Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^o de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina